

**ACTA EXTRAORDINARIA 16-2025.** Acta número dieciséis correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, de forma virtual por la plataforma Microsoft Teams, a las catorce horas con tres minutos del trece de marzo del dos mil veinticinco, presidida por la directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, representante del Poder Ejecutivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia), con la asistencia de los siguientes miembros: Marielos Castillo Serrano, representante de la Municipalidad de Corredores (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rafael Ángel Ureña Solís, representante de la Municipalidad de Coto Brus (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Juan Carlos Muñoz Gamboa, representante de la Municipalidad de Buenos Aires (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Dayanne Cantillo Montero, representante de la Municipalidad de Golfito (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Cecilia Valerín Pizarro, representante de la Municipalidad de Osa (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Ana Tomasa Palacios Martínez, representante de las cooperativas (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Guido Leric Salazar, representante del sector productivo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Marilyn Altamirano Amador, representante de asociaciones de desarrollo (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); Rigoberto Canales Canales, representante de la Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito (presente de forma virtual desde su lugar de residencia); el licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR; y la licenciada Lolita Arauz Barboza, secretaria de actas de JUDESUR. Se deja constancia que la sesión se realiza de forma bimodal a través de la plataforma Teams tomando en cuenta el acuerdo ACU-08-35-2022. -----

Ausente con justificación: el director Alexander Carrera Mendoza, representante del sector indígena. -----

**CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA N°16-2025:** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria N°16-2025. -----

1. Lectura y aprobación del orden del día. -----
2. Informe de dirección ejecutiva de JUDESUR. -----

**ACUERDO 01.** Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria N.º 16-2025. El director Alexander Carrera Mendoza, está ausente con justificación. **ACUERDO EN FIRME.** -----

**CAPITULO II. INFORME DE DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUDESUR:** -----

Ingresa a la sala de sesiones, el Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial. -----

**ARTÍCULO 2:** El Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial, procede a exponer a la junta directiva de JUDESUR, lo siguiente: -----



En 2024, se celebró el Festival del Patrimonio Mundial para conmemorar el décimo aniversario de la declaración de los asentamientos cacicales con esferas de piedra del Diquis como Patrimonio Mundial. La edición de 2025 será el XIV Festival, en el que se incorporará el RIDE Cultural Brunca, lo que fortalecerá la identidad cultural y el acceso a la cultura en la región.



**INVERSIÓN SOLICITADA:**  
**₡15,000,000.00**

El monto solicitado para el patrocinio es final y definitivo, y no está sujeto a modificaciones ni ajustes adicionales. Este monto cubre todos los costos y beneficios relacionados con el patrocinio, tal como se establece en las condiciones acordadas, así como el apoyo para la celebración del 35º Aniversario del Depósito Libre Comercial de Golfito.



**BENEFICIOS PARA LA INSTITUCIÓN:**

- Presencia de marca en TV abierta nacional
- Presencia de marca en notas de prensa
- Mención como "Presentador oficial del evento"
- Presencia de marca en redes sociales
- Presencia de marca en material impreso
- Presencia de marca como patrocinador principal en la entrada y salida de los espacios (banners, plumas y otro signo externo)
- Presencia de logo en pantallas internas
- Menciones en vivo de la marca durante la animación de las aperturas y clausura
- Menciones en historias y fotografías de 04 influencers
- Publicidad exterior (muppies)\*



**BENEFICIOS  
ECONÓMICOS Y COSTOS**


BENEFICIOS RIDE CULTURAL / FESTIVAL DE LAS ESFERAS (JUDESUR - MCJ)						
No	Medio/ Acción Publicitaria	Especificación/ Detalle	Alcance/ Impacto estimado	Cantidad	Costo unitario (COP)	Beneficio estimado
1	Mención como "Presentador oficial del evento" (JUDESUR-DUSC)	Mención en el RIDE CULTURAL y FESTIVAL DE LAS ESFERAS como "Presenta JUDESUR"	15 mil personas durante tres días de evento	5	200,000	1,000,000.00
2	Presencia de marca en diversos materiales promocionales redes sociales	Redes sociales del MCJ (adscribas y programas)	Más de 300 000 personas por las diferentes RRSS	28	75,000	2,100,000.00
3	Presencia de marca en TV	30 minutos en televisión, en donde a la semana 60 segundos se menciona a JUDESUR como "presentador oficial" de RIDE CULTURAL/FESTIVAL DE LAS ESFERAS junto a datos informativos de JUDESUR.	Más de 300 000 personas en el mes de exposición a través de dos televisoras nacionales y dos emisoras de radios nacional	1 paquete (4 menciones a la semana en TV y radio nacional)	18,476,000	18,476,000.00

**BENEFICIOS  
ECONÓMICOS Y COSTOS**


4	Presencia de marca en notas de prensa escrita	Presencia de marca en notas de prensa sobre el RIDE CULTURAL	1000 personas lectoras del comunicado de prensa	10	75,000	750,000.00
5	Presencia de marca en material impreso	Presencia de marca en lonas y back panel durante evento	15 mil personas	20	30,000	600,000.00
6	Contribución a la RSC - PENDIENTE	Responsabilidad Social Cooperativa - Alcance aproximado 15 mil				
7	Presencia de marca como patrocinador principal en la entrada y salida de espacios	En los banner, plumas y otra publicidad presencial	Se proyecta la participación de más de 15 mil personas en las diferentes actividades durante los 3 días	30	20,000	600,000.00
8	Posibilidad de instalar un stand corporativo	Instalación de stand	15000 personas	1	500,000	500,000.00

**BENEFICIOS  
ECONÓMICOS Y COSTOS**


9	Presencia de logo en pantallas internas	Pantallas del evento	15000 personas alcanzadas durante los 3 días	5	250,000	1,250,000.00
10	Menciones en vivo de la marca durante la animación de las apertura y clausura	En los discursos se mencionará el nombre de JUDESUR como patrocinador del RIDE CULTURAL/FESTIVAL DE LAS ESFERAS, agradeciendo el apoyo.	5000 personas	2	300,000	600,000.00
11	Menciones en historias y fotografías del generador de contenido "medicendanny 1"	Se colocará el logo en el cintillo del final del video y fotografías	Este perfil tiene un alcance de 331,703 visualizaciones	1 reel 2 historias 1 fotografía	600,000	600,000

### BENEFICIOS ECONÓMICOS Y COSTOS

Item	Descripción	Detalle	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Menciones en historias y fotografías del generador de contenido "esme.ramirez13"	Se colocará el logo en el cintillo del final del video y fotografías	Este perfil tiene un alcance de 316,523 visualizaciones	1 reet 2 historias 1 fotografía	600,000
2	Menciones en historias y fotografías del generador de contenido "tray.ma"	Se colocará el logo en el cintillo del final del video y fotografías	Este perfil tiene un alcance de 200,227 visualizaciones	1 reet 2 historias 1 fotografía	500,000
3	Menciones en historias y fotografías del generador de contenido "stuartstrojas"	Se colocará el logo en el cintillo del final del video y fotografías	Este perfil tiene un alcance de 488,911 visualizaciones	1 reet 2 historias 1 fotografía	750,000
TOTAL					28.326.000,00



### APOYO CON LAS ACTIVIDADES DEL 35 ANIVERSARIO

- I. Big Band del Instituto Nacional de la Música
- II. Grupo La Kuarta
- III. PLANCHARANGA
- IV. Elena Umaña
- V. Skape Musical
- VI. Tarima de 10x10

### BENEFICIOS ECONÓMICOS Y COSTOS

Item	Descripción	Detalle	Valor
1	Préstamo de tarima principal, que incluye: - Certificación por parte de un ingeniero Estructural - Transporte a la zona sur - Iluminación - Montaje	Tarima de 10x10 metros	No aplica
2	Grupo La Kuarta	Sonido, iluminación, pantallas LED	Publico participante en evento convocado por JUDESUR y apoyado por el MCJ
3	Big-Band del Instituto Nacional de la Música	Sonido e iluminación	Publico participante en evento convocado por JUDESUR y apoyado por el MCJ
4	Grupo Los Plancharanga	Sonido e iluminación	Publico participante en evento convocado por JUDESUR y apoyado por el MCJ
5	Skape Musical	Sonido e iluminación	Publico participante en evento convocado por JUDESUR y apoyado por el MCJ
6	Elena Umaña	Sonido e iluminación	Publico participante en evento convocado por JUDESUR y apoyado por el MCJ
TOTAL			€24 000 000,00

### RESUMEN COMPARATIVO

DETALLE	INVERSIÓN
Pauta en medios de comunicación y presencia de marca*	€28,326,000.00
Contratación de grupos musicales	€11,595,000.00
Contratación, supervisión y transporte de tarima	€24,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>€63,921,000.00</b>



#### CRONOGRAMA CELEBRACIÓN 35 ANIVERSARIO

APERTURA: SÁBADO 12 DE ABRIL

INFLABLES
PINTA CARITAS
ACTIVIDAD RECREATIVA CON LICR
~~GRUPO MUSICAL PLANCHARANGA~~

#### CRONOGRAMA CELEBRACIÓN 35 ANIVERSARIO

SÁBADO 19 DE ABRIL

ELENA UMAÑA
BIG BAND DEL INSTITUTO NACIONAL DE MÚSICA
~~BIG BAND DEL INSTITUTO NACIONAL DE MÚSICA~~

En caso de no contar con el apoyo del Ministerio de Cultura y Juventud, se deberá definir qué actividades se llevarán a cabo en esta fecha, o bien, considerar la eliminación de la misma del cronograma de actividades.

**CRONOGRAMA CELEBRACIÓN 35 ANIVERSARIO**  
MARTES 22 DE ABRIL

35 ANIVERSARIO DEPOSITO Libre Comercial de Gofito JUDESUR

- DESAYUNO A ESTUDIANTES GALARDONADOS
- MISA CATÓLICA
- PREMIACIÓN A ESTUDIANTES
- INAUGURACIÓN DE LOS NUEVOS LOCALES
- CANTAR CUMPLEAÑOS

**CRONOGRAMA CELEBRACIÓN 35 ANIVERSARIO**  
VIERNES 25 DE ABRIL

35 ANIVERSARIO DEPOSITO Libre Comercial de Gofito JUDESUR

- CHARLA A EMPRENDEDORES (BANCO NACIONAL)
- TARDE DE CAFÉ (COOPESABALTD)
- ACTIVIDAD RECREATIVA CON UCR



**CRONOGRAMA CELEBRACIÓN 35 ANIVERSARIO**  
CIERRE: SÁBADO 26 DE ABRIL

35 ANIVERSARIO DEPOSITO Libre Comercial de Gofito JUDESUR

- INFLABLES
- CARRUSEL
- REGALÍA DE CONFITES PARA NIÑOS
- GRUPO MUSICAL LA MANTA



### CRITERIO COMERCIAL

- I. AUMENTO DE VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE MARCA
- II. IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD
- III. RETORNO DE INVERSIÓN (ROI)
- IV. FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC)

### CRITERIO COMERCIAL

#### I. AUMENTO DE VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE MARCA:

El patrocinio del evento posicionará a JUDESUR como líder en Responsabilidad Social Corporativa en la región Brunca y fortalecerá su imagen como una institución comprometida con el desarrollo cultural y social.

#### II. IMPACTO POSITIVO EN LA COMUNIDAD:

Al apoyar el Festival de las Esferas y el RIDE Cultural, JUDESUR no solo se beneficia a nivel comercial, sino que también contribuye a una causa social significativa, lo que mejora su percepción en la comunidad.

### CRITERIO COMERCIAL

#### III. RETORNO DE INVERSIÓN (ROI):

La inversión en el patrocinio permitirá a JUDESUR obtener una amplia exposición en medios tradicionales y digitales, así como en el evento mismo, lo que garantizará una alta rentabilidad en términos de visibilidad y fortalecimiento de marca.

#### IV. FORTALECIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA (RSC):

A través de su patrocinio, JUDESUR podrá reafirmar su compromiso con el bienestar social, cultural y económico de la región Brunca, lo que mejora su reputación y su relación con las comunidades.

### CRITERIO LEGAL

La Ley General de Contratación Pública N° 9986 establece una excepción para ciertos procedimientos de contratación, incluyendo el patrocinio, que se ajusta al Artículo 3(d) de la ley, aplicable en este caso para eventos culturales. La ley también establece requisitos específicos para utilizar esta excepción, detallados en el Artículo 4 del Reglamento. Estos requisitos incluyen:

1. Decisión administrativa que da inicio al procedimiento.
2. Acreditación legal, técnica y financiera que justifique la necesidad del patrocinio.
3. Sondeo de mercado que investigue la oferta y demanda de patrocinadores potenciales.
4. Desglose de costos de la contratación y cumplimiento de impuestos.

### CRITERIO LEGAL

#### Conclusiones:

**1. Factibilidad legal:** Es posible aplicar la excepción al patrocinio si se cumplen los requisitos legales establecidos.

**2. Consideraciones adicionales:** Aunque el giro de JUDESUR no está directamente relacionado con actividades culturales, la justificación del patrocinio debe centrarse en la publicidad de JUDESUR y el Depósito Libre Comercial de Gofito. Además, se debe realizar un sondeo de mercado para validar la opción de patrocinio.

En resumen, el patrocinio es viable bajo la ley, pero debe ser debidamente fundamentado y cumplir con los requisitos legales y internos de JUDESUR para evitar nulidades o responsabilidades legales.

### PRESUPUESTO DEL EVENTO

DETALLE	INVERSIÓN
XIV Festival de las Esferas y del II Ride Cultural Región Brunca 2025	¢15,000,000.00
Presupuesto aprobado por Junta Directiva para el 35 Aniversario (ACU-04-08-2025)	¢9,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>¢24,000,000.00</b>

PRESUPUESTO ORIGINAL	
Actividad	Presupuesto aproximado
Alquiler de 150 sillas acto protocolario	€ 300 000,00
Grupos musicales	€ 500 000,00
Arreglos florales	€ 70 000,00
150 Refrigerios para acto protocolario	€ 300 000,00
40 Libretas	€ 200 000,00
Decoración	€ 700 000,00
Alquiler de letras 35 Aniversario	€ 500 000,00
Alimentación a estudiantes (35)	€ 200 000,00
Compra de 60 camisas	€ 500 000,00
Alquiler de carrusel (COLOSAL)	€ 1 200 000,00
Compra de 2 planchas de pastel	€ 250 000,00
Permisos Ministerio de Salud	€ 200 000,00
Tuki Grande (estructura metalica)	€ 260 000,00
Cupon e invitaciones	€ 60 000,00
Maestro de ceremonias (4 horas)	€ 300 000,00
cuña productiva	€ 56 500,00
Difusión Cuña Propuesta (100) COLOSAL	€ 1 695 000,00
Perifoneo	€ 660 000,00
retransmisión en medios alternativos (Facebook e Instagram)	€ 142 380,00
Manteles personalizados (5)	PENDIENTE
Alquiler del podio	€ 50 000,00
Inauguración del los locales nuevos (cinta bandera cr, tijera, serpentina de	€ 30 000,00
Juego de polvora (Basico duración de 3 minutos)	€ 500 000,00
<b>Total</b>	<b>€ 8 673 880,00</b>

PRESUPUESTO AJUSTADO	
Actividad	Presupuesto aproximado
Alquiler de 150 sillas acto protocolario	€ 300 000,00
Alquiler de baños portátiles	€ 500 000,00
Arreglos florales	€ 70 000,00
150 Refrigerios para acto protocolario	€ 300 000,00
40 Libretas	€ 200 000,00
Decoración	€ 300 000,00
Alquiler de letras 35 Aniversario	€ 500 000,00
Alimentación a estudiantes (35)	€ 200 000,00
Compra de 60 camisas	€ 500 000,00
Alquiler de carrusel (COLOSAL)	€ 1 200 000,00
Compra de 2 planchas de pastel	€ 250 000,00
Permisos Ministerio de Salud	€ 100 000,00
Tuki Grande (estructura metalica)	€ 260 000,00
Cupon e invitaciones	€ 60 000,00
Maestro de ceremonias (4 horas)	€ 300 000,00
cuña productiva	€ 56 500,00
Difusión Cuña Propuesta (100) COLOSAL	€ 1 000 000,00
Perifoneo	€ -
retransmisión en medios alternativos (Facebook e Instagram)	€ 142 380,00
Alquiler de manteles	€ 20 000,00
Alquiler del podio	€ 50 000,00
Inauguración del los locales nuevos (cinta bandera cr, tijera, serpentina de	€ 30 000,00
Juego de polvora (Basico duración de 3 minutos)	€ -
Bolsa de regalo para estudiantes premiados	€ 400 000,00
Placa conmemorativa	€ 650 000,00
<b>Subtotal</b>	<b>€ 7 388 880,00</b>
<b>Apoyo del Banco de Costa Rica</b>	<b>€ 1 120 000,00</b>
<b>Apoyo de ACODELGO</b>	<b>€ 650 000,00</b>
<b>TOTAL</b>	<b>€ 5 618 880,00</b>

## PRESUPUESTO DEL EVENTO

DETALLE	INVERSIÓN
Presupuesto original	€24,000,000.00
Presupuesto ajustado	€20,945,000.00
<b>DIFERENCIA</b>	<b>€3,055,000.00</b>



### PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar el patrocinio del XIV Festival de las Esferas y del II Ride Cultural Región Brunca por un monto de **€15,000,000.00** (quince millones de colones exactos), que se llevará a cabo durante el mes de abril de 2025, conforme al análisis financiero, legal y comercial presentado en el oficio MER-015-2025. Además, este patrocinio incluirá actividades a desarrollarse en la celebración del 35° Aniversario del Depósito Libre Comercial de Goflito. Igualmente aprobar los cambios en el presupuesto del 35 aniversario aprobado con el acuerdo ACU-04-08-2025 de la Sesión Extraordinaria 08-2025 del 6 de febrero del 2025.

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona a los compañeros, José David y don Luis, yo calculo que usted no dio lectura a la discusión de la sesión anterior, yo recuerdo claramente que la discusión se versó de alrededor de los quince millones, don Rafa hizo algunas sugerencias, yo creo que yo también, no entiendo por qué tocar los nueve millones, si eso ya fue un acuerdo de una sesión anterior, me preocupo y me parece que no hizo lectura del pensamiento o de la discusión que armamos con relación a los quince

millones del patrocinio. Sin embargo, yo pregunto ¿Don Luis, el ofrecimiento de la reunión que tuvimos con el Comité Ejecutivo del fideicomiso son ese millón de colones que aparecen por ahí en alguna parte del Banco de Costa Rica? Y la otra consulta don Luis, las municipalidades tres que mandaron nota que usted nos las envió ahí ¿no están colaborando o sí están colaborando en la actividad de las esferas? Y mi última pregunta, David, cuando usted presenta y pone una x en los conjuntos musicales, significa que es ahí donde podemos decir nosotros, no vamos con los quince millones, quite la cuarta, quite lo otro y reduzcamos, por favor me ayudan para tener yo claridad de ¿qué es lo que nos están proponiendo ustedes? -----

El Mba. José David Sánchez Arias, departamento comercial, menciona que para recapitular y contestar lo que me está consultando, sí hice la lectura respecto a lo que ustedes la vez pasada consultaron y expuse la situación directamente a la organización como tal, estuve hablando con ellos, no obstante, ellos habían hecho la oferta de patrocinio de los quince millones y como tal, ya se había hecho, por decirlo de alguna manera ellos van a seguir adelante con todos las propuestas, ellos nos habían hecho la propuesta de los quince millones como tal, pese a que todo lo que nos están brindando, como lo demostré en la parte numérica anterior, son más de sesenta millones en beneficios, entonces ellos no estuvieron de acuerdo en bajar el monto, porque realmente es menos de una cuarta parte de lo que ellos están dando. Yo les comprendí muy bien esa situación como tal, yo no tengo injerencia sobre ese detalle, uno negocia, pero a fin de cuentas el patrocinio ellos nos lo ponen sobre la mesa y nosotros somos los que tenemos que decidir si lo aceptamos o no, a nivel comercial es muy atractivo, porque como les establecí en cada uno de los puntos, a razón de adquirir cada una de esas cosas por aparte no nos alcanza el presupuesto, no llegamos y reiteró ni siquiera a una cuarta parte de lo que nos están dando. Lo que a nivel comercial se buscó fue, tomar medidas alternas de compensar para que el monto total del aniversario tomando en cuenta el patrocinio, puede reducir y ajustar para ahorrarnos, una parte del presupuesto de aproximadamente tres millones de colones para que las actividades totales salieran por un monto menor. Dado que el patrocinio como tal, debe quedar los quince millones de colones, fue la propuesta que mantuvo la organización como tal. -----

El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, menciona que no sé, yo no sé, desde la primera

vez cuando Adrián hizo la presentación, nosotros tratamos de inducirlo a que en la zona hay grupos musicales que no cobran tres millones, que no cobran un millón por presentarse, yo creo que hacen lo mismo, cantar y tocar un montón de instrumentos, lo otro, yo no sé esa tarima, me imagino que es algo extraordinario, no sé. Aquí la idea es ir buscando un acuerdo. Así las cosas, yo persigo que lo que diga la OEI, esa organización, nosotros tenemos que decirles algunas cosas y a mí me parece que pagarle a la cuarta tres millones y medio para que vengan a tocar esos instrumentos en dos horas, es una exageración, es bastante alto. Yo estoy seguro de que el Grupo Tumbao de aquí de Buenos Aires, por ir ahí a cantar, no puedo decir que va a cobrar tres millones de colones, esa es la idea o eso fue lo que en principio yo le dije a don Adrián, pensemos en grupos musicales de la zona para abaratar un poco el costo de eso. -----

La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, menciona que ella tiene varias interrogantes acá, es con respecto al acuerdo de los nueve millones, para eso deberíamos de haberlo derogado primero y yo creo que en el tapete no estaba, eso de los nueve millones, ya eso lo habíamos acordado, ya estaba, pero bueno hoy se trajo a la mesa eso, tendríamos que tomar o derogar ese acuerdo para cualquier situación que se diera. Lo de la tarima me queda la duda, eso tarima va a andar en los 3 cantones, Golfito, OSA y en Puerto Jiménez, y la otra es cuando don Luis nos consulta o nos pide que hagamos unas consultas a las municipalidades. Yo me voy a la tarea también ayer, en el Consejo Municipal pregunto varios del Concejo Municipal, no, ninguno, nadie sabe el Consejo Municipal de esa actividad, una regidora me hace el favor de hacerle la consulta porque estaban en sesión también, la vicealcaldesa dice que sí, ella se sabe y que ellos están dando un aporte a esa actividad, no sé ni yo no le pude preguntar a ella, no sé ni cuánto y si es cierto, pero eso le contestó a la regidora. Con el patrocinio de los quince millones, siento todavía que es muy elevado el monto. -----

La directora Jasmín Porrás Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que ya tampoco voy a referirme más al tema, porque yo creo que desde mi perspectiva ya lo he explicado suficientemente bien. Vamos a ver, no es que se nos quiere obligar sí o sí a algo, es que eso es lo que vale la actividad, no la rebajan porque sí, nosotros JUDESUR decide no participar, ellos van a buscar otro socio comercial y se llevan el ride para otro lado, así de fácil es. Lo que se estaba tratando de enlazar gracias

a que ellos utilizan esos grupos, esos cantantes en otras regiones, los han llevado por todo lado a las actividades, por eso les cobran menos y ellos, desde mi perspectiva, lo que querían es que se visibilizará mejor el 35 aniversario trayendo grupos que fuesen a nivel nacional reconocidos, no es que ellos andan viendo a ver a quien contratan o no, es que son los grupos que están ahí y que esos montos que aparecen ahí, no son los montos que ellos cobran, como si nosotros los fuéramos a contratar, estos montos se elevan, ya don Luis trato la vez pasada que viniera el Grupo Marfil a la actividad y solo el Grupo Marfil cobra cinco millones, sin tarima, sin la iluminación, solo el conjunto tráelo acá. Entonces como para que nada más tengamos en perspectiva, y eso es que creo lo que no se ha logrado completar totalmente, es una serie de actividades, una serie de situaciones que se enlazaron con el fin de que se lleve a cabo acá, solo la celebración grande del aniversario, sino el ride cultural que va a abarcar tres cantones, está por primera vez en puerto Jiménez, que nunca ha estado, y lo del festival de las esferas. Pero bueno, como ya lo dijeron los compañeros, es para ver si se aprueba o sea imprueba, que fue lo que también dije la vez anterior. -----

El director Rigoberto Canales Canales, menciona que como ya dije y aclaro. El martes pasado se comentó y se dijo, fue por el asunto del monto del patrocinio. Yo considero que, si ese monto se puede bajar ahí así, pero yo no estoy de acuerdo en eso, considero que se esta patrocinando mucho monto para eso. -----

La directora Jasmín Porras Mendoza, presidenta de la junta directiva de JUDESUR, menciona que si quiero dejar claro que el análisis en el que ha trabajado la administración, decirle a José David que le agradezco personalmente todo el esfuerzo que ha hecho para este trabajo porque no es fácil, no es algo que se hace de la noche a la mañana, agradecerles también la intención que tuvieron de concretar lo que se solicitó en la última sesión y por eso estamos hoy acá, agradecer ese esfuerzo, no se preocupen que estoy muy clara y yo sí voy a respetar el criterio técnico que ustedes están indicando.

El licenciado Luis Alberto Chaves González, director ejecutivo de JUDESUR, menciona que se hicieron las consultas correspondientes, hicimos algunos números para ver si era posible deducir el monto que se requería para el patrocinio del Festival de las esferas y el Raid cultural, sin embargo, la organización del evento nos indicó que mantienen la

propuesta que se hizo el martes pasado de que se haga el patrocinio por los quince millones. Ustedes determinaran si aprueban o no esa propuesta. -----

**ACUERDO 02.** Aprobar el patrocinio del XIV Festival de las Esferas y del II Ride Cultural Región Brunca por un monto de ¢15,000,000.00 (quince millones de colones exactos), que se llevará a cabo durante el mes de abril de 2025, conforme al análisis financiero, legal y comercial presentado en el oficio MER-015-2025. El director Alexander Carrera Mendoza, está ausente con justificación. El director Rigoberto Canales Canales, no vota y justifica indicando que no está de acuerdo como lo menciono anteriormente, por el monto, creo que ese monto es muy alto. La directora Ana Cecilia Valerín Pizarro, no vota y justifica indicando que considera que quince millones es excesivo para una actividad que se va a realizar en solo tres cantones. El director Juan Carlos Muñoz Gamboa, no vota y justifica indicando que sigue pensando que los costos pudieron bajarse, hay conjuntos o grupos en la zona que se pudieron tomar en cuenta y al final agrego, no tiendo para que la tarima, no estoy de acuerdo con los quince millones. El director Rafael Ángel Ureña Solís, no vota y justifica indicando que no esta de acuerdo con los quince millones.

**APROBADO CON EL VOTO DE SEIS DIRECTORES.** -----

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión al ser las quince horas con dieciséis minutos. -----

Jasmín Porras Mendoza  
Presidenta

Merilyn Altamirano Amador  
secretaria